

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Con fundamento en los artículos 21 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 fracciones III y XIV, 18 fracción XI, y 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 25 fracción VII, 44, 45, 48 y 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 78, 85, 106, 107, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016; 19 fracción XIX, 21 fracción VII del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 25, 26, 27 y Cuarto Transitorio de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2016 y subsecuentes aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 03/XXXIX/15, así como lo establecido en el Acuerdo 05/XXXIX/15 aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Novena Sesión Ordinaria, y los Lineamientos para Informar sobre los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013, la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública emite los siguientes:

LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL.

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Los presentes lineamientos tienen por objeto establecer las directrices, mecanismos y metodologías que deben observar las entidades federativas y las unidades administrativas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el seguimiento y evaluación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas asociados a los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y subprogramas convenidos en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación suscritos, así como en la información relevante asociada a los mismos, a fin de conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos e impactos obtenidos y compararlos con los esperados, para valorar la pertinencia de las acciones definidas y en su caso, establecer las estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos.

Artículo 2. Además de las definiciones contenidas en los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2016 y subsecuentes, para efectos de los presentes lineamientos se entenderá por:

- I. **Avance físico-financiero.-** al avance en la aplicación de los recursos presupuestarios del financiamiento conjunto (recursos federales más la aportación estatal) en sus momentos contables del gasto: comprometido, devengado, ejercido y pagado;
- II. **Criterios.-** a los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del FASP que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2016 y subsecuentes, aprobados en la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante el Acuerdo 03/XXXIX/15;
- III. **DGP.-** a la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo;

- IV. **DGVS.-** a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo;
- V. **Eje Estratégico.-** a los ejes aprobados en la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante el Acuerdo 03/XXXVIII/15, a los cuales deberán alinearse los Programas con Prioridad Nacional;
- VI. **Evaluación.-** al análisis sistemático y objetivo de los resultados obtenidos mediante el ejercicio y aplicación de los recursos federales del FASP y de la aportación estatal, que tiene como finalidad determinar el logro de los objetivos y metas convenidas en los Anexos Técnicos, así como su pertinencia, eficiencia y posible impacto;
- VII. **Evaluador Externo.-** a las personas físicas y/o morales especializadas y con experiencia probada en evaluación de políticas y programas de alto impacto social, que acrediten profesionalismo, capacidad técnica calificada y solvencia económica, y que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, contratadas por las entidades federativas para llevar a cabo la evaluación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, con base en el cumplimiento de los objetivos y metas asociados a los PPN y subprogramas establecidos en el Anexo Técnico de los Convenios de Coordinación respectivos;
- VIII. **Indicador.-** a la expresión construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de objetivos y metas convenidas en los Anexos Técnicos;
- IX. **Instituciones de seguridad pública.-** a las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario y dependencias encargadas de la Seguridad Pública a nivel federal, local y municipal;
- X. **Lineamientos.-** a los presentes Lineamientos Generales de Evaluación para el ejercicio fiscal 2016 del FASP;
- XI. **Personal Operativo.-** a los elementos integrantes de las instituciones policiales con funciones de prevención, reacción e investigación; de procuración de justicia con funciones de policía de investigación y del sistema penitenciario con funciones de guarda y custodia;
- XII. **Proyecto de inversión.-** al documento que establece los objetivos, metas y alcances de los PPN y subprogramas convenidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación;
- XIII. **Secretariado Ejecutivo Estatal.-** al Secretariado Ejecutivo del Consejo o Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente de las entidades federativas;
- XIV. **Subprogramas.-** a los proyectos o programas específicos que se implementan para contribuir al cumplimiento de los objetivos de los Programas con Prioridad Nacional, y
- XV. **Términos de referencia:** a las especificaciones técnicas, objeto y estructura de cómo ejecutar la evaluación de los objetivos, metas y ejercicio de los recursos del FASP.

CAPÍTULO II DEL SEGUIMIENTO

Artículo 3. La DGVS y el Secretariado Ejecutivo Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias o atribuciones, serán los responsables de reportar y llevar a cabo el seguimiento del avance físico - financiero, con base en lo establecido en los Criterios, en los Convenios de Coordinación y sus Anexos Técnicos, así como la normatividad aplicable.

Artículo 4. Las entidades federativas deberán capturar y validar los informes sobre el ejercicio de los recursos federales transferidos, a través de la Matriz de Indicadores de Resultados (**MIR**) del FASP, registrada en el Sistema de Formato Único

(SFU) del portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), con base en los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013.

Adicionalmente en cumplimiento a lo establecido en el numeral décimo séptimo de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, las entidades federativas informarán los resultados de la evaluación referida en estos Lineamientos mediante el Sistema de Formato Único (SFU).

CAPÍTULO III DE LA EVALUACIÓN

Sección I

De la Evaluación de los Programas y Subprogramas

Artículo 5. Las entidades federativas deberán realizar la evaluación de los PPN y subprogramas, respecto de las metas y recursos convenidos en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación del FASP a través de evaluadores externos, para lo cual se deberán considerar dos vertientes:

- I. **Evaluación Institucional** (encuesta institucional).- está dirigida a obtener la percepción del personal operativo que integran las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia sobre los efectos de la ejecución de los PPN y subprogramas convenidos en los Anexos Técnicos, y
- II. **Evaluación Integral** (informe anual de evaluación).- deberá considerar principalmente la valoración de los resultados e impactos obtenidos derivados del cumplimiento de las metas establecidas en los PPN y subprogramas convenidos en los Anexos Técnicos, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.

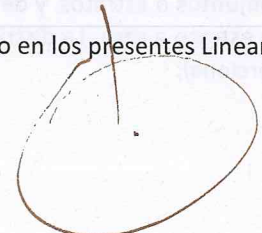
Artículo 6. Las entidades federativas deberán elaborar los términos de referencia con base en los presentes Lineamientos, para llevar a cabo la contratación del evaluador externo, conforme a la normatividad aplicable en la materia.

Artículo 7. Los evaluadores externos participantes en el proceso de contratación del servicio correspondiente, además de cumplir con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables, deberán acreditar la especialización y experiencia en la evaluación de programas gubernamentales y en su caso de estudios de opinión en materia de seguridad pública o temas relacionados con la misma, así como de las personas que participen en la evaluación.

Artículo 8. Las entidades federativas como contratantes, deberán verificar y validar la información y documentación de la propuesta entregada por el evaluador externo participante durante el proceso de contratación, así como dictaminar por parte del Secretariado Ejecutivo Estatal, el cumplimiento y entrega a satisfacción del (los) informe(s) de evaluación conforme a lo solicitado, para la liberación de la contraprestación correspondiente (pago del servicio).

Artículo 9. El convenio o contrato que suscriba la entidad federativa con el evaluador externo deberá contemplar, entre otros aspectos, lo siguiente:

- I. Cláusula que comprometa al evaluador externo a que cumpla con lo estipulado en los presentes Lineamientos;



- II. Cláusula de confidencialidad y reserva de la información en términos de la ley aplicable, con el señalamiento de la pena convencional pecuniaria a que se hará acreedor el evaluador externo, en caso de incumplimiento de dicha cláusula, además de las sanciones penales y/o administrativas que correspondan, y
- III. Cláusula en la que se estipule la responsabilidad del evaluador externo, de responder por escrito, sobre aquellos comentarios u observaciones emitidos por el Secretariado Ejecutivo Estatal, posteriores a la entrega-recepción del (los) informe(s) de evaluación, con relación a los aspectos que no fueron reconocibles en el proceso de revisión y dictaminación para la recepción. Lo anterior, sin menoscabo de la liberación de la contraprestación correspondiente conforme a lo establecido para tal efecto en el contrato.

Artículo 10. La suscripción del convenio o contrato deberá formalizarse durante el ejercicio fiscal 2016, con el propósito de comprometer los recursos respectivos.

Artículo 11. Las entidades federativas a través del Secretariado Ejecutivo Estatal deberán remitir a la DGP a más tardar el **31 de octubre de 2016**, la siguiente información:

- I. Los datos generales del evaluador externo contratado, citando el (los) servicio(s) adjudicado(s) y número de contrato respectivo;
- II. El monto de cada uno de los servicios contratados (informe anual de evaluación y encuesta institucional), y
- III. Los datos generales del personal responsable directo del proceso de evaluación al interior del Secretariado Ejecutivo Estatal, indicando el nombre, teléfono y dirección de correo electrónico.

Sección II

De la Evaluación Institucional (Encuesta Institucional)

Artículo 12. La encuesta institucional tiene por objeto conocer la percepción del personal operativo de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia de las entidades federativas, respecto de temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades; aspectos asociados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del FASP.

El resultado de la encuesta institucional, deberá permitir la medición en el tiempo de los cambios en la percepción, respecto a los avances en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.

Artículo 13. Para el levantamiento de la encuesta se deberá seguir la siguiente metodología:

- I. El evaluador externo deberá realizar el levantamiento de la encuesta con base en el cuestionario adjunto a los presentes Lineamientos;
- II. Se deberá respetar la estructura, contenido y nomenclatura de las preguntas del cuestionario y de la base de datos que para tal efecto emite la DGP. Se adjunta el cuestionario y la estructura de la base de datos en formato digital asociada al cuestionario como **ANEXO A**;
- III. Con el propósito de aplicar la encuesta a una muestra estadísticamente representativa del personal operativo de las entidades federativas, el tamaño de la **muestra** se deberá calcular y presentar con base en lo siguiente:
 - a) **Método de muestreo.-** muestreo aleatorio estratificado que consiste en dividir a la población en "n" subconjuntos o estratos, y de cada uno de ellos seleccionar una muestra probabilística de manera independiente de un estrato a otro. La distribución de la muestra entre los diferentes estratos deberá realizarse por asignación proporcional;

Considerando una población finita, un porcentaje de confiabilidad del 95% y un porcentaje de error del 4%, el cálculo del **tamaño de la muestra** de la población total objeto del estudio, debe partir de la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N \times Z_{\alpha/2}^2 \times (p) \times (q)}{E^2 \times (N - 1) + Z_{\alpha/2}^2 \times (p) \times (q)}$$

donde:

n = Tamaño de la Muestra

$Z_{\alpha/2} = Z_{0.05/2} = Z_{0.975} = 1.96$; valor Z de la distribución Normal asociado al α

α = nivel de $100 \times (1-\alpha)\%$ de confianza, es decir, nivel de 95% de confianza

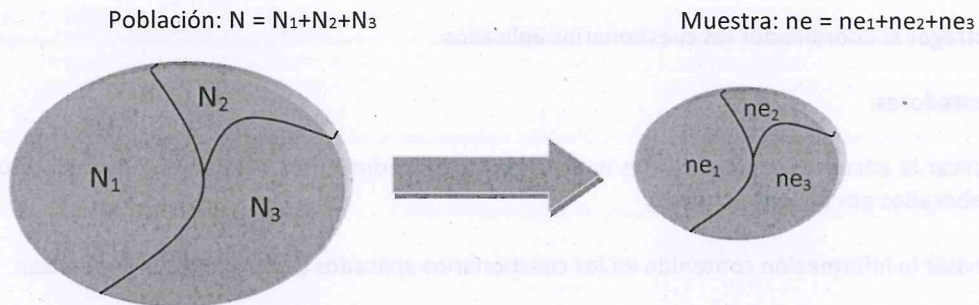
$p = 0.5$; variabilidad positiva o proporción a estimar

$q = (1 - p) = 0.5$; complemento de la proporción a estimar

$E = 0.04$; precisión o error

N = Tamaño de la población (total de elementos operativos de las instituciones de seguridad pública de la entidad federativa)

- b) El tamaño de la población, es el total del personal operativo de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia de las entidades federativas, considerando los estratos definidos;
- c) Los estratos que se deberán considerar para la aplicación de la encuesta son:
 - Policías preventivos estatales;
 - Policías de investigación y
 - Personal de guarda y custodia del Sistema Penitenciario.
- d) El tamaño de la muestra por estrato " ne_i " debe ser proporcional al tamaño de la población definida para cada estrato, respecto al tamaño de la muestra " n ".



El tamaño de la muestra por estrato, se puede determinar mediante la siguiente ecuación:

$$ne_i = n \times \frac{Ne_i}{N}$$

donde:

ne_i = tamaño de la muestra por estrato

n = tamaño de la muestra

Ne_i = población de cada estrato

N = Tamaño de la población

- IV. Debido a que el levantamiento de la encuesta se realiza por medio de cuestionarios y mediante una entrevista directa del personal operativo, el evaluador externo deberá considerar, impartir la capacitación correspondiente al personal responsable de su aplicación, respecto de los objetivos de la encuesta, conocimiento a detalle del cuestionario, población a la que se dirige, conducción de la entrevista, estrategias de contingencia, entre otros;
- V. Para realizar el trabajo de campo se recomienda que el evaluador externo considere como mínimo la siguiente estructura operativa:



Funciones:

a) **Coordinador:**

- i. Elaborar los manuales para la capacitación de los encuestadores y supervisores, los cuales deberán comprender el procedimiento, disposiciones, instrucciones claras y ejemplos para la aplicación de la encuesta;
- ii. Capacitar a los supervisores y encuestadores previo al levantamiento de la encuesta, y
- iii. Recibir los cuestionarios de los supervisores, revisar y validar la información.

b) **Supervisores:**

- i. Supervisar los trabajos de campo y auxiliar a los encuestadores atendiendo a los Manuales elaborados por el Coordinador;
- ii. Verificar la calidad e integridad de los cuestionarios, y
- iii. Entregar al Coordinador los cuestionarios aplicados.

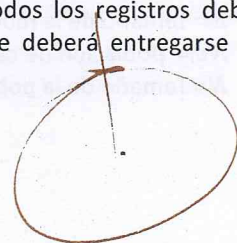
c) **Encuestadores:**

- i. Aplicar la encuesta conforme a las indicaciones y procedimientos previamente establecidos en los Manuales elaborados por el Coordinador, y
- ii. Revisar la información contenida en los cuestionarios aplicados y entregarlos al Supervisor.

VI. El levantamiento de la **encuesta institucional** se deberá llevar a cabo durante el periodo comprendido del **10 al 31 de octubre de 2016**.

Artículo 14. Las entidades federativas deberán entregar a la DGP en la fecha señalada para la entrega del Informe Anual de Evaluación (6 de enero de 2017), los productos que a continuación se detallan, derivados del levantamiento de la encuesta institucional:

- I. **Base de datos de la encuesta** en formato **SPSS** (versión 23, extensión .sav) con todos los registros debidamente validados con la estructura y nomenclatura asignada en el cuestionario, misma que deberá entregarse en medio electrónico.



A
S

La DGP revisará que la base de datos se apegue a la estructura y nomenclatura del cuestionario y **al modelo de base de datos originalmente remitida** (conforme a lo establecido en el Anexo A de los presentes Lineamientos); asimismo, que los datos sean congruentes con lo establecido en el informe gráfico; en caso contrario, notificará a la entidad federativa para efectuar las modificaciones y/o correcciones que correspondan.

II. **Informe gráfico de resultados** de la aplicación de la encuesta institucional que contenga los resultados de las variables que se integran en el cuestionario. El informe deberá entregarse **exclusivamente en medio electrónico en formato PDF**, debiendo considerar como mínimo el siguiente contenido:

- a) Resumen Ejecutivo;
- b) Índice;
- c) Introducción;
- d) Nota metodológica:
 - i. Objetivos de la encuesta, el diseño y la muestra;
 - ii. Procedimientos de captación y procesamiento de información;
 - iii. Reporte de incidencia de campo, y
 - iv. Estimaciones estadísticas y el nivel de confianza y precisión de los principales indicadores obtenidos.
- e) Deberán reportarse los **resultados en forma gráfica** conforme a la estadística obtenida, especificando la pregunta, sus respuestas y los resultados expresados en porcentajes, y calcular los promedios para el caso de las respuestas con escalas numéricas, y
- f) Conclusiones y recomendaciones.

Sección III

De la Evaluación Integral (Informe Anual de Evaluación)

Artículo 15. El informe anual de evaluación se refiere al documento que integra los resultados derivados del cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación para los distintos PPN y subprogramas, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos, información que podrá ser considerada en la planeación y programación de los recursos presupuestarios destinados a la seguridad pública en la entidad federativa.

La entidad federativa deberá verificar que el informe anual de evaluación que le sea entregado por parte del evaluador externo, cumpla con la estructura y características descritas a continuación:

- I. **Resumen Ejecutivo.-** Breve análisis de los aspectos más importantes de la evaluación;
- II. **Índice.-** incluir capítulos numerados;
- III. **Introducción.-** contextualizar el alcance y estructura del informe, así como el análisis general de la problemática en materia de seguridad pública y la pertinencia de cada PPN y subprograma como instrumento para resolverla;
- IV. **Programas con Prioridad Nacional.-** el número del Capítulo dependerá de los PPN y subprogramas que se hayan convenido en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación, por lo que podrá variar solamente cuando una entidad federativa **no haya establecido metas específicas y/o asignado recursos en los mismos.**

IV.1. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública;

IV.1.A.- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, y

IV. 1.B.- Acceso a la justicia para las Mujeres.

IV.2. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial;

IV.2.A.- Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, y

IV.2.B.- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

IV.3. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial;

IV.3.A.- Red Nacional de Radiocomunicación;

IV.3.B.- Sistemas de Videovigilancia, y

IV.3.C.- Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

IV.4. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios;

IV.5. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes;

IV.6. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos;

IV.7. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública;

IV.7.A.- Sistema Nacional de Información (Bases de Datos), y

IV.7.B.- Registro Público Vehicular.

IV.8. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas;

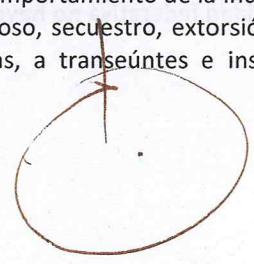
IV.9. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto;

IV.10. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

V. Reporte de la MIR.- se deberá integrar en este apartado, el Reporte de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del FASP con corte al 31 de diciembre de 2016 (cuarto trimestre), dicho reporte deberá ser generado del Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), con base en lo establecido en el artículo 4 de los presentes Lineamientos;

VI. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva.- análisis que considere el comportamiento de la incidencia de los delitos de alto impacto social ocurridos en la entidad federativa: homicidio doloso, secuestro, extorsión y robos con y sin violencia (a casa habitación, a negocios, de vehículos, a transportistas, a transeúntes e instituciones bancarias), de los cuales deberá incluir gráficos y series históricas;

A



- VII. Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública.-** elaborar un análisis en el que se identifiquen y analicen las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA) de las instituciones estatales de seguridad pública. En este análisis, el evaluador externo deberá desarrollar y proponer estrategias y líneas de acción relacionadas con las áreas de oportunidad detectadas, para la toma de decisiones;
- VIII. Conclusiones.-** conclusiones puntuales donde se describan los hallazgos a los que llegó el evaluador externo como resultado de la evaluación;
- IX. Recomendaciones.-** recomendaciones específicas con el propósito de citar líneas de acción necesarias para la atención y seguimiento de los aspectos que sean susceptibles de mejora, respecto al ejercicio de los recursos y el cumplimiento de las metas convenidas y objetivos por parte de las unidades ejecutoras del gasto y de las áreas administradoras del recurso;
- X. Avance en la implementación de los PPN.-** establecer los resultados obtenidos y los impactos producidos por la implementación de los PPN y subprogramas, derivado del cumplimiento de objetivos y metas convenidas, así como por la aplicación de los recursos en el ejercicio fiscal 2016, por lo cual deberá contestar el cuestionario integrado a los presentes Lineamientos como **ANEXO B**, y
- XI. Bibliografía.-** referencias consultadas, artículos o documentos que sirvieron de base para la elaboración del informe.

Artículo 16. Las entidades federativas deberán verificar que el evaluador externo haya **desarrollado de manera obligatoria** el contenido relativo a la fracción IV del artículo 15 de los presentes Lineamientos, por cada PPN y subprogramas, conforme lo siguiente:

- a) **Resumen del PPN.-** se incluirá al inicio del Capítulo un resumen de los principales logros del PPN y en su caso, subprogramas;
- b) **Objetivo.-** indicar el objetivo establecido en el o los proyectos de inversión establecidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación;
- c) **Avance en el cumplimiento de metas.-** el evaluador externo deberá elaborar un análisis del **grado de cumplimiento de toda y cada una de las metas** convenidas por la entidad federativa, establecidas en el proyecto de inversión del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, lo cual deberá considerarse como la base para la evaluación de resultados indicándolo de manera porcentual;
- d) **Variaciones o desviaciones.-** con base en los resultados obtenidos del inciso anterior, el evaluador externo deberá incluir la **descripción y justificación de las causas por las cuales no se alcanzaron las metas** conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación o se alcanzó una meta mayor;
- e) **Avance físico financiero.-** para la evaluación del ejercicio y destino de los recursos, el evaluador externo deberá realizar un análisis sucinto del avance físico-financiero del ejercicio fiscal 2016, conforme al cuadro de conceptos y montos, establecido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación;
- f) **Resultados.-** el evaluador externo deberá realizar una confronta entre el avance físico-financiero con el avance en el cumplimiento de cada una de las metas convenidas en el Anexo Técnico del FASP 2016, a efecto de determinar si existe correspondencia entre el recurso erogado y las metas alcanzadas, de acuerdo con los montos comprometidos en el Anexo Técnico respectivo, y
- g) **Cuestionario.-** como parte de la evaluación de resultados e impacto de las metas convenidas para el PPN y subprogramas en cuestión se deberá contestar el cuestionario integrado a los presentes Lineamientos como **ANEXO B**. Dicho cuestionario debe estar debidamente requisitado con todas las preguntas contestadas. Lo anterior con independencia de que se le haya o no destinado recurso durante el presente ejercicio fiscal.

El titular del Secretariado Ejecutivo Estatal deberá verificar que la información vertida en el Informe Anual de Evaluación haya sido validada por los responsables de la implementación de los PPN y subprogramas en la entidad federativa.

Artículo 17. El periodo que se debe considerar para la evaluación es del **1 de enero al 31 de diciembre de 2016**. Las entidades federativas deberán remitir su Informe Anual de Evaluación 2016 a la DGP de manera **electrónica exclusivamente en formato PDF**, a más tardar el **6 de enero de 2017**.

Artículo 18. Las entidades federativas deberán publicar los resultados de las evaluaciones (Encuesta Institucional e Informe Anual de Evaluación) a través de los mecanismos de difusión oficiales, poniéndolos a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas de Internet o de otros medios locales de difusión.

Sección IV

Del Informe Nacional de Evaluación del FASP

Artículo 19. La DGP enviará a las Unidades Administrativas la Evaluación Integral, para que en el ámbito de su competencia en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles verifiquen la consistencia de la información reflejada en los PPN y subprogramas, y en su caso, emitan sus comentarios.

La DGP verificará que la evaluación institucional e integral remitida por las entidades federativas cumpla con los requisitos establecidos en los presentes Lineamientos.

Una vez recibidos los comentarios de las Unidades Administrativas, la DGP en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la recepción de los mismos, remitirá mediante oficio dirigido al Secretario Ejecutivo Estatal los comentarios que formulen las Unidades Administrativas y los que resulten de su revisión.

Artículo 20. La DGP será la encargada de integrar los resultados obtenidos de la evaluación institucional e integral en un Informe Nacional de Evaluación del FASP 2016.

La DGP será la responsable de desarrollar y estructurar el Informe Nacional de Evaluación del FASP 2016, conforme lo siguiente:

- a) Introducción;
- b) Índice;
- c) Avances del Presupuesto del FASP 2016;
- d) Avances en la implementación de los PPN, y
- e) Conclusiones.

Artículo 21. El Secretariado Ejecutivo pondrá a disposición del público en general la versión final del Informe Nacional de Evaluación del FASP 2016, a través de su página electrónica o del medio de difusión que determine para tal efecto, a más tardar el último día hábil de mayo de 2017.

CAPÍTULO IV DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN

Sección I

De los indicadores estratégicos y de gestión

Artículo 22. En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 05/XXXIX/15 aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Novena Sesión Ordinaria, el Secretariado Ejecutivo implementará un mecanismo de evaluación, en

el cual las entidades federativas deberán informar los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión que determine el Secretariado Ejecutivo, relativos al destino, eficiencia del gasto y resultados de los recursos federales en materia de seguridad pública.

Artículo 23. El seguimiento y medición de los indicadores señalados en el artículo anterior, se realizará a través de la plataforma tecnológica que para tal efecto determine el Secretariado Ejecutivo.

Artículo 24. El Secretariado Ejecutivo por conducto de la DGP dará a conocer a las entidades federativas los indicadores que, en su caso, deban reportar de manera directa en la plataforma tecnológica acompañados de su método de cálculo y periodicidad, así como la relación de indicadores que serán alimentados por el Secretariado Ejecutivo con base en la información con que cuenta.

Los indicadores serán incorporados a la plataforma tecnológica de manera gradual para difundir resultados por bloques conforme se tenga la información disponible.

Artículo 25. El Secretariado Ejecutivo por conducto de la DGP, en su caso, definirá las políticas necesarias para la carga de información en la plataforma tecnológica señalada en el presente Capítulo.

CAPÍTULO V DISPOSICIONES FINALES

Artículo 26. Los presentes Lineamientos fueron elaborados con base a los ordenamientos existentes en materia de evaluación aplicables al FASP y en ningún caso podrán contravenir ninguna disposición de mayor jerarquía.

Artículo 27. Corresponde a la DGP en el ámbito de su competencia, con la asistencia de las Unidades Administrativas, interpretar y comunicar a las entidades federativas la resolución de los casos especiales y los no previstos en los presentes Lineamientos, en materia de evaluación.

TRANSITORIO

ÚNICO. Los presentes Lineamientos entrarán en vigor a partir del 1 de agosto de 2016.


Ciudad de México, a 29 de julio de 2016.

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN



M. EN ING. OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ

Elaboró



Sonia Juárez Núñez

Revisó



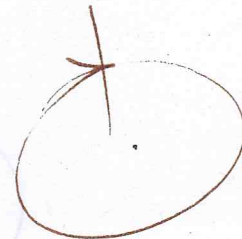
Ing. Raúl Omar Ayala Sevilla

EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (Encuesta Institucional) 2016

Cuestionario

Instrucciones para la aplicación de la encuesta

- I. Este cuestionario es de aplicación anónima, y está orientado a recoger la percepción del personal operativo de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia de las entidades federativas.
- II. De las instituciones de seguridad pública, respecto a la situación actual de las condiciones generales en que desarrollan sus actividades, condiciones vinculadas a los efectos directos del ejercicio de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).
- III. El encuestador deberá llenar la totalidad de los campos del encabezado de la encuesta, antes de dar inicio a la entrevista.
- IV. La encuesta debe ser aplicada mediante una entrevista directa del encuestador hacia el personal seleccionado.
- V. En todas las preguntas se presentan varias alternativas de respuestas (opción múltiple), por lo que ninguna pregunta puede quedar sin contestar, a excepción de las preguntas condicionadas a la respuesta de otras preguntas.
- VI. En caso de que el encuestado no conteste o no sepa la respuesta de la **pregunta No. 1**, no deberá continuar con la aplicación de la encuesta, y en su caso, de haber contestado la totalidad de la encuesta y no contar con la respuesta a la **pregunta No. 1**, la encuesta se deberá considerar **NO VÁLIDA**, por lo que no deberá ser registrada en la base de datos correspondiente.
- VII. Antes de concluir con la aplicación de la encuesta, el encuestador deberá revisar que todas las preguntas hayan sido contestadas, y en su caso, solicitar al encuestado indicar su(s) respuesta(s) correspondiente(s) a las preguntas faltantes por contestar.
- VIII. Para el registro en la base de datos, de las respuestas a las preguntas **18, 32, 39, 42, 48 y 49**, se deberá codificar en la base de datos, las respuestas marcadas con "X" como **1**, y **0** para las no seleccionadas.



A

EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (Encuesta Institucional) 2016
Cuestionario

Firma del Supervisor: _____

Entidad Federativa: [][] Véase Catálogo de Claves de Entidades (INEGI)	No. de Folio [][][][] <small>núm. consecutivo (NNNN)</small>
Clave y firma del Encuestador:	Fecha de Aplicación: [][][]/[][][]/ 2016 <small>dd mm aaaa</small>

PERFIL DEL PERSONAL POLICIAL

1. FUNCIÓN. ¿Cuál es la función que desempeña actualmente?

- (1) Policía Preventivo Estatal
- (2) Policía de Investigación
- (3) Personal de Guardia o Custodia del Sistema Penitenciario

Si no se cuenta con respuesta para esta pregunta, No Continuar con la aplicación de la encuesta

2. SEXO

- (1) Masculino
- (2) Femenino

3. EDAD

- (1) De 18 a 23 años
- (2) De 24 a 29 años
- (3) De 30 a 35 años
- (4) De 36 a 41 años
- (5) De 42 a 47 años
- (6) De 48 a 53 años
- (7) De 54 a 60 años
- (8) Mayor a 60 años

4. ESTADO CIVIL

- (1) Casado
- (2) Divorciado
- (3) Viudo
- (4) Unión libre
- (5) Soltero

5. ESCOLARIDAD (Último grado de estudios)

- (1) Primaria incompleta
- (2) Primaria completa
- (3) Secundaria incompleta
- (4) Secundaria completa
- (5) Preparatoria incompleta
- (6) Preparatoria completa
- (7) Universidad incompleta
- (8) Universidad completa
- (9) Estudios de Posgrado
- (10) Ninguno

6. En su trabajo, ¿cuántas personas tiene bajo su mando o responsabilidad?

- (1) De 1 a 5
- (2) De 6 a 10
- (3) De 11 a 30
- (4) De 31 en adelante
- (5) Ninguna

7. ANTIGÜEDAD ¿Cuánto tiempo tiene trabajando en su actual institución?

- (1) Menos de 2 años
- (2) De 2 a 5 años
- (3) De 6 a 10 años
- (4) De 11 a 15 años
- (5) De 16 a 20 años
- (6) De 21 a 25 años
- (7) De 26 a 30 años
- (8) Más de 30 años

ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

8. INGRESOS ¿A cuánto asciende su sueldo mensual?

- (1) Menos de \$1,600
- (2) \$1,600 - \$4,800
- (3) \$4,801 - \$8,000
- (4) \$8,001 - \$11,200
- (5) \$11,201 a \$16,000
- (6) Más de \$16,000

9. DEPENDIENTES ¿Cuántas personas dependen de ese ingreso (incluyéndose)?

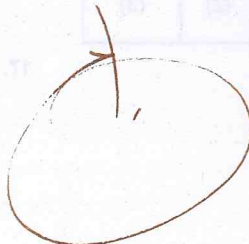
- (1) De 1 a 2
- (2) De 3 a 4
- (3) De 5 a 6
- (4) De 7 a 8
- (5) De 9 a 10
- (6) Más de 10

10. INGRESO ADICIONAL ¿Cuenta con otros ingresos por actividad comercial, financiera o servicios profesionales?

- (1) Sí,
- (2) No (*pasar a la 11*)

10.1 ¿A cuánto asciende su ingreso adicional?

- (1) Menos de \$ 1,000
- (2) De \$ 1,000 - \$ 3,000
- (3) De \$ 3,001 - \$ 5,000
- (4) De \$ 5,001 - \$ 8,000
- (5) De \$ 8,001 - \$ 15,000
- (6) De \$ 15,001 - \$ 25,000
- (7) Más de \$ 25,000



[Firma manuscrita]

ACCIONES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

11. Considera importante que el gobierno de su entidad federativa destine recursos y establezca acciones para:

(Marque con una "X" la respuesta en el recuadro según corresponda)

No.	Acciones	SI	NO	No sabe
11.1	Identificar el origen de las balas y casquillos involucrados en un delito	(1)	(2)	(3)
11.2	Conocer el origen e historia de una arma de fuego involucrada en un delito	(1)	(2)	(3)
11.3	Combatir el delito de secuestro	(1)	(2)	(3)
11.4	Realizar labor de inteligencia contra el lavado de dinero	(1)	(2)	(3)
11.5	Atender a las mujeres víctimas de violencia con todos los servicios en un mismo lugar	(1)	(2)	(3)
11.6	Contar con programas que permitan prevenir la violencia y la delincuencia	(1)	(2)	(3)
11.7	Implementar cursos de capacitación a elementos de seguridad pública	(1)	(2)	(3)
11.8	Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal	(1)	(2)	(3)
11.9	Mejorar los servicios de llamadas de emergencia y de denuncia anónima	(1)	(2)	(3)
11.10	Mejorar la infraestructura y equipamiento de la red nacional de telecomunicaciones	(1)	(2)	(3)
11.11	Fortalecer las bases de datos de seguridad pública	(1)	(2)	(3)
11.12	Fortalecer la infraestructura, equipamiento y capacitación del personal de los Centros Penitenciarios	(1)	(2)	(3)
11.13	Contar con alertas sistematizadas de vehículos robados	(1)	(2)	(3)
11.14	Conocer en qué y cómo gasta el gobierno de su entidad federativa el dinero destinado a la seguridad pública	(1)	(2)	(3)
11.15	Combatir el narcomenudeo	(1)	(2)	(3)
11.16	Evaluar y acreditar en Control de Confianza al personal de seguridad pública	(1)	(2)	(3)
11.17	Integrar información para la identificación de personas a través de su ADN	(1)	(2)	(3)

Profesionalización

12. ¿Su Institución cuenta con el Servicio Profesional de Carrera?

- (1) Sí
- (2) No
- (3) No sabe

13. Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública

- (1) Sí
- (2) No *(pasar a la 14)*
- (3) No sabe *(pasar a la 14)*

13.1 ¿Cuenta con Clave Única de Identificación Personal?

- (1) Sí
- (2) No
- (3) No sabe

14. ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta?

(Marque con una "X" la respuesta en el recuadro según corresponda)

No.	Prestación	SI	NO	No sabe
14.1	Servicio Médico	(1)	(2)	(3)
14.2	Seguro de Vida	(1)	(2)	(3)
14.3	Créditos comerciales (FONACOT, convenios institucionales en tiendas departamentales, etc.)	(1)	(2)	(3)
14.4	Créditos para vivienda	(1)	(2)	(3)
14.5	Fondo de retiro	(1)	(2)	(3)

Capacitación

15. Desde su ingreso a la corporación, ¿ha recibido cursos de capacitación?

- (1) Sí
- (2) No *(pasar a la 22)*

16. ¿De qué tipo?

(Marque con una "X" la respuesta en el recuadro según corresponda)

No.	Capacitación	SI	NO	No sabe
16.1	Formación inicial	(1)	(2)	(3)
16.2	Actualización	(1)	(2)	(3)
16.3	Especialización	(1)	(2)	(3)
16.4	Alta Dirección	(1)	(2)	(3)
16.5	Nuevo sistema de justicia penal	(1)	(2)	(3)

17. Aproximadamente ¿cuántos cursos de capacitación ha recibido en el último año?

- (1) De 1 a 3
- (2) De 4 a 6
- (3) De 7 a 10
- (4) Más de 10

(5) Ninguno (*pasar a la 22*)

18. ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año?

(*Seleccione todas las opciones que apliquen*)

No.	Curso	Marque "X"
18.1	Acondicionamiento Físico	
18.2	Armamento y Tiro Policial	
18.3	Cadena de Custodia	
18.4	Conducción de Vehículos	
18.5	Derechos Humanos	
18.6	Técnicas de Control y Conducción de Detenidos	
18.7	Diplomado para Mandos	
18.8	Equidad de Género	
18.9	Ética Policial	
18.10	Formación Inicial (aspirantes)	
18.11	Formación Inicial Equivalente (en activo)	
18.12	Grupo Táctico	
18.13	Juicios Orales	
18.14	Manejo de Bastón Policial	
18.15	Manual Básico del Policía Preventivo	
18.16	Marco Legal Policial	
18.17	Preservación del lugar de los hechos	
18.18	Prevención del Delito	
18.19	Proximidad Social	
18.20	Radiocomunicación	
18.21	Redacción de Informes Policiales	
18.22	Sistema Penal Acusatorio	
18.23	Técnicas de Defensa Policial	
18.24	Técnicas de la Función Policial	
18.25	Uso Legítimo de la Fuerza	
18.26	Otro	

19. ¿Le han servido los cursos de capacitación para el desempeño de sus funciones?

- (1) Sí
- (2) No

20. ¿En los últimos 5 años ha recibido capacitación en el extranjero?

- (1) Sí
- (2) No (*pase a la 22*)

21. ¿Con los conocimientos adquiridos en el extranjero, ha impartido cursos al personal operativo?

- (1) Sí
- (2) No

Evaluación

22. ¿Cuándo fue la última vez que le aplicaron exámenes de Control de Confianza? (evaluación psicológica, poligráfica, investigación socioeconómica, médico y toxicológico)

- (1) En el 2016
- (2) En el 2015
- (3) En el 2014
- (4) En el 2013
- (5) Hace más de 4 años
- (6) Nunca (*pasar a la 23*)

22.1 En caso de haber sido evaluado en Control de Confianza, ¿cómo califica los siguientes aspectos relacionados a la evaluación que le practicaron?, conforme a los siguientes criterios:

- 5 – Excelente
- 4 – Muy Bueno
- 3 – Bueno
- 2 – Regular
- 1 – Malo

No.	Aspectos	Calif.
22.1.1	Aplicación de las evaluaciones	
22.1.2	Trato por parte de los evaluadores	
22.1.3	Tiempo empleado en las evaluaciones	
22.1.4	Equipo utilizado	
22.1.5	Instalaciones (condiciones del inmueble y mobiliario)	

22.2 ¿Considera que la evaluación de Control de Confianza que le aplicaron fue acorde a su grado, cargo y funciones?

- (1) Sí
- (2) No
- (3) No sabe

22.3 De haber sido promovido de grado y/o cargo, ¿Le aplicaron exámenes de Control de Confianza antes de la promoción?

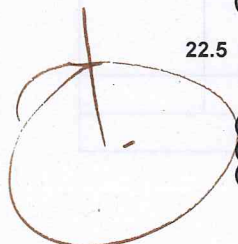
- (1) Sí
- (2) No
- (3) No fui promovido

22.4 ¿Le han realizado el examen toxicológico de manera sorpresiva, es decir, sin ser notificado con anticipación?

- (1) Sí
- (2) No

22.5 Considera que, ¿La evaluación de Control de Confianza contribuye a la mejora de las instituciones?

- (1) Sí
- (2) No
- (3) No sabe



Equipamiento

23. De la siguiente lista, indique, ¿Qué equipos y en qué cantidad le fueron entregados durante en el último año?

(Seleccione todas las opciones que apliquen)

Cantidad: Indique la cantidad con número (1,2,3, etc., o X para el caso de **Municiones** y la opción de "Ninguno").

Calidad: a su consideración, indique la calidad del producto recibido, indicando: 1 = Buena, 2 = Regular, 3 = Mala y 4 = No sabe

No.	Equipo	a. Cantidad	b. Calidad
Uniformes			
23.1	Camisa o camiseta		
23.2	Pantalón		
23.3	Calzado (botas o choclos – pares)		
Protección Personal			
23.4	Chaleco balístico		
23.5	Casco balístico		
Armamento			
23.6	Arma corta		
23.7	Arma larga		
23.8	Municiones		
23.9	Cargadores		
Accesorios			
23.10	Fornitura		
23.11	Tolete		
23.12	Casco táctico		
23.13	Escudo de acrílico		
23.14	Candados de mano o Esposas		
23.15	Lámpara de mano		
23.16	Gas lacrimógeno		
Equipamiento			
23.17	Motocicleta		
23.18	Patrulla (camioneta)		
23.19	Patrulla (sedan)		
23.20	Equipo de radiocomunicación		
23.21	Instrumental de Investigación y criminalística		
23.22	Equipo de cómputo		
23.23	Ninguno		

Uso de tecnología

24. ¿Tiene conocimiento sobre el uso y operación de las siguientes tecnologías?

(Marque con una "X" la respuesta en el recuadro según corresponda)

No.	Tecnología	Sí	No
24.1	Equipo de radiocomunicación	(1)	(2)
24.2	Computadora	(1)	(2)
24.3	Cámara Fotográfica	(1)	(2)
24.4	Cámara de video	(1)	(2)
24.5	Internet	(1)	(2)

25. ¿Conoce el Informe Policial Homologado (IPH)?

- (1) Sí
(2) No (pasar a la 28)

26. ¿Conoce el procedimiento para el registro de información respecto a hechos presumiblemente constitutivos de delito y/o falta administrativa a través del Informe Policial Homologado (IPH)?

- (1) Sí
(2) No

27. ¿En el desempeño de sus funciones, elabora Informes Policiales Homologados (IPH's)?

- (1) Sí
(2) No

28. ¿Qué herramienta utiliza cotidianamente para escribir sus reportes, informes u otros escritos oficiales de trabajo?

- (1) Computadora
(2) Máquina de escribir
(3) Los hace a mano
(4) No elabora reportes, informes o escritos

29. ¿Conoce o ha escuchado hablar de Plataforma México?

- (1) Sí
(2) No

30. En el desempeño de su trabajo, ha solicitado información del Sistema Único de Información Criminal, SUIC (vehículos robados, mandamientos judiciales, entre otros)

- (1) Sí
(2) No
(3) No sabe

31. En su área de trabajo ¿cuenta con equipo para consultar el Sistema Único de Información Criminal (SUIC)?

- (1) Sí
(2) No



32. De la siguiente lista, Indique con qué métodos de identificación y registro de personal cuenta su institución.

(Seleccione todas las opciones que apliquen)

No.	Método de identificación	Marque "X"
32.1	Clave Única de Identificación Personal (CUIP)	
32.2	Huellas dactilares	
32.3	Registro de Voz	
32.4	Identificación con fotografía (actualizada)	

Infraestructura

33. En general, ¿Cómo considera el estado físico actual de sus instalaciones?

- (1) Excelente
- (2) Muy Bueno
- (3) Bueno
- (4) Regular
- (5) Malo

34. Considera que hubo mejoras físicas a las instalaciones donde actualmente opera.

- (1) Sí
- (2) No (pasar pregunta 38)

35. Indique si las mejoras, ampliaciones o construcciones ejecutadas, cumplen con la calidad que usted esperaba.

- (1) Sí
- (2) No
- (3) Poco

36. Mencione si las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas a las instalaciones donde actualmente opera, resuelven la necesidad que se tenía.

- (1) Sí
- (2) No
- (3) Parcialmente

37. Mencione sí las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas a las instalaciones donde actualmente opera, influyen en la mejora de su capacidad operativa y/o respuesta.

- (1) Sí
- (2) No
- (3) Poco

38. Actualmente, ¿considera que las instalaciones con las que cuenta le permiten operar de manera eficiente y eficaz?

- (1) Sí
- (2) No

39. Si la respuesta es No, indique el por qué, marcando las opciones siguientes:

(Seleccione todas las opciones que apliquen)

No.	No, porque.	Marque "X"
39.1	Faltan espacios	
39.2	Los espacios están en malas	

	condiciones	
39.3	No hay suficiente capacidad	
39.4	Los espacios no son los adecuados para la operación	

40. ¿Considera necesario que se lleven a cabo mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde actualmente opera?

- (1) Sí
- (2) No

CONDICIONES LABORALES

41. ¿Qué tan orgulloso se siente de ser... (Policía Preventivo Estatal / Policía de Investigación / Personal de guarda y custodia del Sistema Penitenciario)?

- (1) Muy orgulloso
- (2) Orgulloso
- (3) Poco orgulloso
- (4) Nada orgulloso

42. De la siguiente lista, indique qué le gusta de su trabajo.

(Seleccione todas las opciones que apliquen)

No.	Método de identificación	Marque "X"
42.1	Proteger y servir a la sociedad	
42.2	Investigar los hechos delictivos	
42.3	Investigar y analizar las evidencias	
42.4	Brindar seguridad/vigilar	
42.5	Ayudar a las personas	
42.6	Contacto con la ciudadanía	
42.7	Portar el uniforme	
42.8	Combatir a la delincuencia	
42.9	El sueldo y las prestaciones	
42.10	Presentar ante la autoridad competente a los responsables	

43. ¿Tiene conocimiento de la existencia de la Policía Acreditada en su entidad federativa?

- (1) Sí
- (2) No

44. Usted, ¿Ha participado en audiencia de juicio del Nuevo Sistema de Justicia Penal?

- (1) Sí
- (2) No

HÁBITOS EN EL TRABAJO

45. ¿Cuál de las siguientes frases se acerca más a lo que piensa?

- (1) Las leyes deben aplicarse a todos por igual, o
- (2) Pueden hacerse excepciones en algunos casos

46. ¿Cuántas veces a la semana realiza las siguientes actividades?

(Marque con una "X" la respuesta en el recuadro según corresponda)



No.	Actividad	1 a 2	3 a 4	5 a 6	Ninguna	No Aplica
46.1	Entrenamiento físico	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
46.2	Reuniones del mando con sus subordinados	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
46.3	Inspección física de uniforme y calzado	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
46.4	Revisión del armamento (arme y desarme)	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
46.5	Calibración de instrumental	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
46.6	Actualización de normatividad	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
46.7	Pases de lista	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
46.8	Cumplimentación de mandamientos	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)

47. ¿Cuál de los siguientes criterios, considera que es el de mayor importancia en su institución para otorgar ascensos?

- (1) Antigüedad en el puesto
- (2) Capacitación
- (3) Desempeño laboral
- (4) Favoritismo
- (5) Puntualidad

PROBLEMAS EN EL TRABAJO

48. De la siguiente lista, ¿qué considera que hace falta en su Institución para mejorar su trabajo?

(Seleccione todas las opciones que apliquen)

No.	Problema	Marque "X"
48.1	Personal	
48.2	Capacitación	
48.3	Equipo de trabajo (armamento, vehículos, instrumentación, equipo de protección personal, equipo de comunicaciones, etc.)	
48.4	Lealtad y ética laboral	
48.5	Mejor trato y motivación por parte de los superiores	
48.6	Trabajo en equipo y compañerismo	
48.7	Oportunidades de crecimiento	
48.8	Mejor sueldo y prestaciones	
48.9	Instalaciones adecuadas	
48.10	Otros	
48.11	Ninguno	

49. De la siguiente lista, ¿Qué problemas considera que existen dentro de su Institución?

(Seleccione todas las opciones que apliquen)

No.	Problema	Marque "X"
49.1	Maltrato y/o intimidación por parte de sus superiores	
49.2	Corrupción de malos elementos	
49.3	Falta de actitud de servicio por parte de los elementos	
49.4	Falta de confianza entre los elementos	
49.5	Falta de liderazgo de sus mandos	
49.6	Falta de organización	
49.7	Infiltración del crimen organizado dentro de su corporación	
49.8	Negligencia en la actuación de los elementos	
49.9	Conflictos personales entre elementos	
49.10	Ninguno	

**PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL
AVANCE DEL EJERCICIO VIGENTE
CUESTIONARIO**

[Redacted area]

[Redacted area]

[Handwritten signatures and marks]

I. **PROGRAMA: DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

a. **SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

1. ¿La entidad federativa cuenta con el marco normativo alineado a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia?
2. ¿La entidad federativa cuenta con el Centro Estatal de Prevención Social (CEPS), y en su caso, se encuentra en operación?
3. ¿El CEPS cuenta con la normatividad administrativa para su operación (manuales, protocolos, acuerdo de colaboración, acuerdos de convenios interinstitucionales, entre otros)?
4. Manifieste lo siguiente respecto al personal que se encuentra adscrito en el Centro Estatal de Prevención Social:

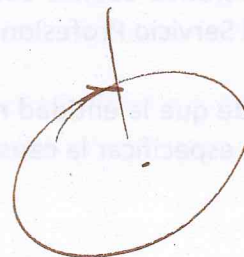
Nombre del Servidor Público adscrito al (CEPS)	Cargo y funciones dentro del CEPS	Temática(s) en la(s) que ha sido capacitado	Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso)	Fecha de término de la capacitación (por cada curso)

5. ¿Mencionar por lo menos dos programas y/o campañas autorizados por el CNPDyPC¹ e implementados por la entidad federativa, número de personas beneficiadas y los resultados de su aplicación?
6. ¿La entidad federativa cuenta con un **Consejo Ciudadano**?, de ser afirmativo, ¿Qué acciones realiza y de quién depende?
7. ¿La entidad federativa cuenta con un **Observatorio Ciudadano**?, de ser afirmativo, ¿Qué acciones realiza y de quién depende?

¹ CNPDyPC: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

b. SUBPROGRAMA: ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES

1. ¿La entidad federativa cuenta con Centro de Justicia para las Mujeres (Centro), y en su caso, se encuentra en operación?
2. ¿El Centro contempla normatividad administrativa para su operación? (manuales, protocolos, acuerdos de colaboración, acuerdos de convenios interinstitucionales, entre otros)?
3. Número de personal que conforma el Centro por área de atención.
4. ¿El personal adscrito al Centro cuenta con capacitación especializada para la atención de víctimas de violencia de género?:
 - a) La Titular del Centro y las o los operadores.
 - b) Temas de capacitación: funcionamiento del Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres, perspectiva de género, violencia contra las mujeres, protección de los derechos humanos de las mujeres (normatividad nacional e internacional), born out, juicios orales, y demás temas relativos.
 - c) Capacitación en materia jurídica, psicológica, médica de urgencia y de trabajo social, así como de servicio de alimentación y albergue a mujeres, hijas e hijos en situación de violencia.
5. ¿El Centro cuenta con sala de juicio oral?
6. ¿Desde qué fecha está operando la sala de juicio oral y número de personal?
7. ¿Cuántos casos se han atendido en la sala de juicio oral?
8. ¿Cuál es la necesidad inmediata del Centro?
9. ¿Cuál es la fortaleza del Centro?
10. Número de personas atendidas en el Centro durante 2016.



II. PROGRAMA: DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.

a. SUBPROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

1. En el marco del **Programa Rector de Profesionalización**, especificar el número de elementos capacitados en formación inicial, continua, de mandos y de nivelación académica de las instituciones de seguridad pública respecto a su estado de fuerza actual.

Perfil del Integrante de la Institución de Seguridad Pública	Estado de Fuerza Estatal* (actual)	Número de elementos que cursaron y aprobaron la Formación Inicial (aspirantes)**	Número de elementos que cursaron y aprobaron la Formación Inicial (equivalente)**	Número de elementos que han sido capacitados en Formación Continua**	Número de elementos que han sido capacitados en Formación de Mandos**	Número de elementos que realizaron nivelación académica
Policía Preventivo Estatal						
Policía Preventivo Municipal						
Oficial de Guarda y Custodia						
Policía de Investigación						

* El estado de fuerza sólo debe considerar elementos que están actualmente en activo.

** El número de elementos sólo debe considerar a aquéllos que están actualmente en activo.

2. ¿La entidad federativa cuenta con el **Reglamento del Servicio Profesional de Carrera debidamente registrado en la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo (DGAT)?**
3. ¿Si el reglamento del Servicio Profesional de Carrera se encuentra registrado, se ha realizado la difusión del mismo en sus corporaciones?
4. ¿La entidad federativa cuenta con el registro ante la DGAT de los instrumentos jurídicos administrativos del Servicio Profesional de Carrera? Catálogo de Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos.
5. ¿La entidad federativa cuenta con el registro ante la DGAT de la herramienta de control y seguimiento del Servicio Profesional de Carrera?
6. En el supuesto de que la entidad no cuente aún con el reglamento y los instrumentos jurídico administrativos, especificar la causal o causales del incumplimiento.

ANEXO B

7. Del Estado de Fuerza actual especificar por cada institución de Seguridad Pública el número de elementos que han sido evaluados en habilidades, destrezas y conocimientos; así como el número de evaluaciones del desempeño.

Perfil del integrante de la Institución de Seguridad Pública	Estado de Fuerza Estatal* (actual)	Número de elementos que han realizado evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos	Número de elementos que aprobaron la evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos	Número de elementos que han realizado evaluaciones de desempeño	Número de elementos que aprobaron la evaluación de desempeño
Policía Preventivo Estatal					
Policía Preventivo Municipal					
Oficial de Guarda y Custodia					
Policía de Investigación					

8. ¿La entidad federativa cuenta con una Comisión de Honor y Justicia en funciones?, de ser positiva su respuesta, mencionar la fecha de instalación, nombre y cargo de sus integrantes, así como la fecha de la última sesión realizada.

[Empty response area for question 8]

[Empty response area]

1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

b. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

1. ¿El Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza cuenta con la infraestructura y los recursos humanos, materiales y tecnológicos en cada una de sus áreas, suficientes para aplicar las evaluaciones solicitadas por las instancias de seguridad pública de la entidad?
2. Con base en la respuesta a la pregunta anterior, requisitar el siguiente cuadro de información.

Área de adscripción del Centro de Evaluación	Número de Servidores Públicos adscritos	Herramientas y/o equipos especializados con los que cuenta el área	Número de bienes	Necesidades detectadas
1. Psicología				
2. Poligrafía				
3. Medicina				
4. Toxicología				
5. Investigación Socioeconómica				
a) Investigación de antecedentes				
b) Validación documental				
c) Verificación de entorno				
6. Archivo				
7. Integración de Resultados				
8. Programación				
9. Jurídico				
10. Dirección General				

3. ¿Cuál es la capacidad anual del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, considerando la aplicación integral del proceso de evaluación?
4. Desglose la capacidad por cada una de las fases de evaluación.

Área de adscripción del Centro de Evaluación	Capacidad de Atención Mensual	Capacidad de Atención Anual	Capacidad de Atención Evaluaciones Integrales
1. Psicología			
2. Poligrafía			
3. Medicina			
4. Toxicología			
5. Investigación Socioeconómica			

5. ¿Cuáles son los programas de evaluación que el Centro de Evaluación de su Entidad atiende? (permanencia, nuevo ingreso, ascensos/promociones, etc.)

ANEXO B

6. Además del personal obligado a certificarse (personal sujeto al servicio profesional de carrera) ¿se atiende a otras poblaciones para evaluarlas en Control de Confianza?, (personal administrativo, policía auxiliar, seguridad privada, policías complementarias u otros).
7. ¿Considera que la capacidad de atención del Centro de Evaluación ha permitido a la Entidad cumplir con los compromisos de evaluación en ejercicios anteriores?
8. Para dar cumplimiento a las metas establecidas, ¿la Entidad requiere subrogar la aplicación de algunas fases del proceso de evaluación? ¿Cuáles?
9. En caso de haber respondido afirmativamente a la pregunta anterior, especifique cuáles son los requerimientos del Centro de Evaluación para prescindir de los servicios subrogados.
10. ¿Cuál considera que es la principal fortaleza del Centro de Evaluación de su Entidad?
11. ¿Cuál considera que es la principal área de oportunidad del Centro de Evaluación de su Entidad?
12. ¿La evaluación de Control de Confianza contribuye a la mejora de las Instituciones de Seguridad Pública?, por favor explique porqué.

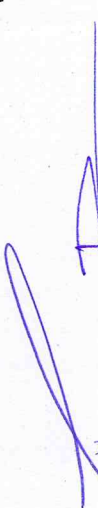
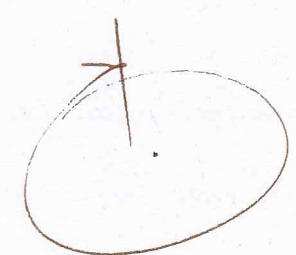
III. PROGRAMA: TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.

a. SUBPROGRAMA: RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN

1. ¿Cuál ha sido la disponibilidad anual de la red estatal de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa? Desglosar por sitio, conforme a lo siguiente:

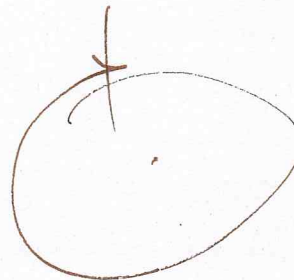
No.	Sitio de Radio Comunicación	Disponibilidad (%)												2016
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
1														
2														
3														
.														
.														
.														

2. ¿Cuál ha sido el avance en 2016 o evolución de la cobertura territorial y poblacional de la red de radio en la entidad federativa?
3. Mencione el número de usuarios de cada una de las instancias de seguridad pública que están inscritas a la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa.
4. ¿Cuántas llamadas se realizan mensualmente a otra entidad federativa por parte de usuarios con cobertura en la entidad, ya sea de instancias federales o estatales?
5. ¿Qué tipo de protocolos distintos al Tetrapol se utilizan para la comunicación de las diferentes instancias de seguridad pública en la entidad federativa?
6. ¿La entidad federativa cuenta con sistemas de perímetros de seguridad física en sitios de repetición?



b. SUBPROGRAMA: SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA

1. ¿Cuál ha sido la disponibilidad del sistema de videovigilancia?
2. Número de posiciones y cámaras que conforman el sistema de videovigilancia, así como la evidencia documental del cumplimiento del envío de la ubicación de las cámaras de videovigilancia remitido al Centro Nacional de Información del SESNSP.
3. Evidencia documental del cumplimiento del envío del reporte trimestral de la disponibilidad del sistema de videovigilancia, al Centro Nacional de Información del SESNSP.
4. Número de operadores para el sistema de videovigilancia.
5. Tiempo de respaldo del sistema de videovigilancia.
6. ¿Existen manuales de operación del sistema de videovigilancia?
7. Procedimiento de entrega de información captada por el sistema de videovigilancia para la procuración de justicia.
8. ¿Cómo mide la efectividad de los sistemas de videovigilancia?
9. Resultados obtenidos de los sistemas de videovigilancia en el periodo de enero a diciembre de 2016.
10. Defina los medios empleados por la entidad federativa para dar cumplimiento a lo establecido en la Norma técnica de los sistemas de videovigilancia para seguridad pública.



Handwritten signature in blue ink.

ANEXO B

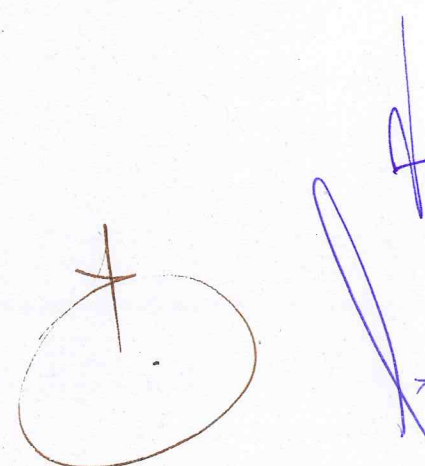
c. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

1. De acuerdo a su estado de fuerza operativo, indique lo siguiente: número de elementos, a cuántos proporcionó uniforme (prendas básicas), así como el periodo de renovación.

Ejercicio presupuestal	No. de elementos operativos	Prendas básicas del vestuario					
		Camisola	Pantalón	Botas	Choclo	Gorra/kepí	Periodicidad
2013							
2014							
2015							
2016							
Total							

2. De acuerdo a su estado de fuerza operativo, señale con cuántos chalecos y cascos balísticos cuenta el personal, así como ciclo de vida útil, el estado en que se encuentran y renovación aproximada (año).

Ejercicio presupuestal	No. de elementos operativos	Prendas de protección personal				
		Chaleco balísticos	Casco balísticos	Ciclo de vida útil (años), según garantía	Estado (Bueno, Regular)	Renovación aproximada (año)
2013						
2014						
2015						
2016						
Total						



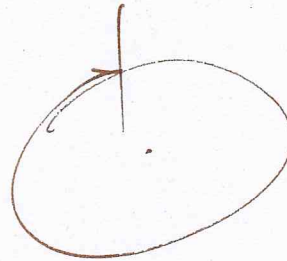
ANEXO B

3. De acuerdo a su estado de fuerza operativo indique el número de Licencia Oficial Colectiva con la que cuentan, cantidad de armamento, tipo y estado que guardan.

Ejercicio presupuestal	No. de elementos operativos	Armamento						
		LOC	Armas cortas	Calibre	Estado (Bueno, Regular)	Armas largas	Calibre	Estado (Bueno, Regular)
2013								
2014								
2015								
2016								
Total								

4. Respecto del parque vehicular operativo (patrulla) indique tipo de vehículo, cantidad y el estado que guarda:

Ejercicio presupuestal	Estado que guardan las unidades	Parque vehicular		
		Camioneta pick up doble cabina	Sedán	Motocicleta
2013	Bueno			
	Regular			
	Malo			
2014	Bueno			
	Regular			
	Malo			
2015	Bueno			
	Regular			
	Malo			
2016	Bueno			
	Regular			
	Malo			
Total				



ANEXO B

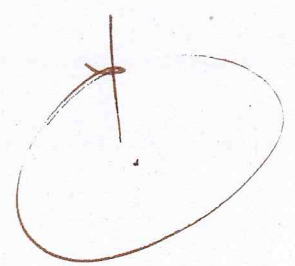
5. Mencione si durante el ejercicio fiscal se programaron mejoras físicas a las instalaciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia en la entidad federativa. (Si la respuesta es "Sí", pase a la pregunta siguiente.

6. Por cada obra programada, requisitar el cuadro siguiente:

Tipo de mejora (construcción, mejoramiento y/o ampliación)	Institución (y nombre de la obra)	Ubicación	Cumplimiento de meta (construcción al 100%)	En caso de no haber cumplido la meta, expresar las razones.	Describir el impacto de la obra en la operación policial

Ejemplo:

Tipo de mejora (construcción, mejoramiento y/o ampliación)	Institución (y nombre de la obra)	Ubicación	Cumplimiento de meta (construcción al 100%)	En caso de no haber cumplido la meta, expresar las razones.	Describir el impacto de la obra en la operación policial
Construcción	Secretaría de Seguridad Pública (Edificio de la Policía Estatal Preventiva Ensenada)	Prolongación Blvd. Zertuche N°. 6474 Praderas del Ciprés Edificio C., Ensenada, Baja California	Sí		
Mejoramiento y ampliación	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (Módulo principal)	Libramiento Sur-Oriente Km 9, Col. Castillo Tielmans, Municipio Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	No	Las lluvias frecuentes generaron un retraso de 20 días en el proceso de ejecución de la obra.	



IV. PROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.

1. ¿Cuántos elementos de las policías estatales y municipales recibieron en 2016 capacitación básica sobre el SPPA²?
2. A partir de la entrada en vigor del NSJP³ en la entidad federativa, ¿cuántos procedimientos fueron resueltos a través de mecanismos alternativos de solución de controversias, de suspensión condicional del proceso a prueba, de procedimiento abreviado y mediante juicios orales en 2016? y ¿en qué etapa se aplicaron (investigación inicial, audiencia inicial o intermedia)?
3. ¿La entidad cuenta con un órgano especializado en mecanismos alternativos de resolución de controversias?

² SPPA: Sistema Procesal Penal Acusatorio.

³ NSJP: Nuevo Sistema de Justicia Penal.

V. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.

1. ¿Los centros penitenciarios de la entidad federativa se encuentran conectados a Plataforma México a través del Registro Nacional de Información Penitenciaria o a través de un sistema de registro propio?, en este último caso especificar el nombre del sistema.
2. ¿Cuál es el número total de la población de los centros penitenciarios de la entidad federativa y cuánta de ésta se registró en el Sistema Nacional de Información Penitenciaria en 2016, que cuenten como mínimo con la ficha de identificación personal, registros biométricos y fotografías?
3. ¿Cuáles son las problemáticas de conectividad y necesidades relativas a la infraestructura que la entidad federativa enfrenta para realizar la captura en el Registro Nacional de Información Penitenciaria?
4. En materia de infraestructura y equipamiento, ¿cuáles han sido las metas alcanzadas en 2016 y cuáles son las necesidades actuales pendientes de atender en estos rubros?
5. ¿Los centros penitenciarios de la entidad federativa cuentan con los sistemas o equipos de inhibición de señales de telefonía celular, de radiocomunicación, o de transmisión de datos o imagen? en su caso, indicar si se encuentran en operación al 100%.
6. ¿Los Centros Penitenciarios de la entidad federativa cuentan con un Centro de Adicciones en operación?, en su caso manifestar el número de internos que han sido atendidos en dicho Centro en 2016.
7. Respecto al personal de guarda y custodia de cada centro penitenciario de la entidad federativa, mencione lo siguiente:

Centro Penitenciario	Número de custodios adscritos al centro penitenciario	Número de custodios con evaluaciones vigentes de control de confianza	Número de custodios respecto a la escolaridad				Numero de custodios que han iniciado la formación inicial para oficiales de guardia y custodia del Sistema Penitenciario conforme al Programa Rector de Profesionalización
			Primaria	Secundaria	Preparatoria	Licenciatura en adelante	

VI. PROGRAMA: DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.

1. ¿La entidad federativa cuenta con el Laboratorio de Huella Balística y Rastreo Computarizado, con el fin de identificar las armas aseguradas o involucradas en la comisión de un delito?
2. ¿En qué nivel de equipamiento e infraestructura se encuentra su Laboratorio?
3. ¿La entidad federativa cuenta con la conectividad entre los equipos de Huella Balística (IBIS), que se encuentran operando a nivel nacional?
4. ¿En qué meta se encuentra la carga de información que emite mensualmente a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República (PGR)?
5. Frecuencia de mantenimiento preventivo y correctivo que se le ha otorgado al equipo de identificación balística en 2016.
6. Número de averiguaciones previas en el que se ha utilizado el laboratorio en 2016.
7. ¿La entidad federativa cuenta con al menos un laboratorio de genética forense conforme a las características generales establecidas por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República?, en su caso, indicar el número de laboratorios de genética forense en operación.
8. ¿El laboratorio de genética forense cuenta con el equipamiento necesario para que el personal pueda desempeñar sus funciones?, en caso de que la respuesta sea negativa, señalar de manera breve el equipamiento requerido.

¿Cuántos Servidores Públicos se encuentran desarrollando sus funciones en cada una de las áreas del laboratorio? Desglosar por área	¿Cuántos Servidores Públicos se encuentran desarrollando sus funciones en cada una de las áreas del laboratorio? Desglosar por área	¿Con qué equipo especializado cuenta cada área y especifique cuántos?

9. Respecto al personal que se encuentra desempeñando sus funciones en el laboratorio de genética forense en la entidad federativa, manifieste lo siguiente:

Número de servidores públicos adscritos a la UECS	Número de servidores Públicos que cuentan con evaluaciones vigentes en control de confianza

ANEXO B

Temática de Capacitación de la PGR (Determinada por la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR)	Número de personal capacitado por temática	Fecha de inicio de la capacitación	Fecha de término de la capacitación

10. ¿Cuántos dictámenes periciales se han emitido en materia de genética forense en el periodo de enero a diciembre **2016**?

11. ¿Cuántos perfiles genéticos se han ingresado al Sistema Nacional de Información en la base de datos de perfiles genéticos en el periodo comprendido de enero a diciembre **2016**?

[Redacted area]

[Redacted area]





VII. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

a. SUBPROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)

1. ¿La entidad federativa cuenta con el equipo tecnológico (computadoras, servidores, servicio de internet, elementos red –router, access point, entre otros-), suficiente para llevar a cabo el suministro de información a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública del Sistema Nacional de Información, especifique cuál y cuántos?⁴

Descripción del equipo tecnológico para llevar a cabo el suministro	Número de equipos en funcionamiento con los que cuenta la entidad federativa

2. Mencione lo siguiente respecto a los servidores públicos responsables de la captura de información en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública en la entidad federativa.

Instituciones de Seguridad Pública que capturan información en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública	Número de servidores públicos responsables de la captura de información en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública	Número de servidores públicos responsables de la captura de información, que cuentan con evaluaciones vigentes de control de confianza	Número de servidores públicos capacitados para llevar a cabo la captura de información

3. ¿Cuáles son las instituciones de seguridad pública de la entidad federativa que cuentan con conectividad a través de la red de datos estatal interconectada a Plataforma México para tener acceso a las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública?
4. ¿Cuántas y cuáles instituciones de seguridad pública de la entidad federativa cuentan con accesos para realizar consultas a las bases de datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública a través del Sistema Único de Información Criminal (SUIC) y/o la página web denominada "Plataforma Única"?
5. ¿El Sistema Nacional de Información permite que la captura de información en las bases de datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública sea ágil por medio de los aplicativos disponibles?, en caso de que la respuesta sea negativa, describa las principales problemáticas.

⁴ Tales como el Informe Policial Homologado (IPH), el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados (VRyR), el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) y Mandamientos Judiciales.

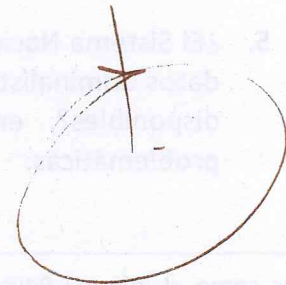
ANEXO B

6. ¿El Sistema Nacional de Información permite que la consulta a las bases de datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública sea ágil a través del SUIC y/o Plataforma Única?, en caso de que la respuesta sea negativa, describa las principales problemáticas.
7. Número de registros capturados y/o actualizados en las siguientes bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública en 2016

Ejercicio Fiscal	Personal de Seguridad Pública	Información Penitenciaria	Informe Policial Homologado	Vehículos Robados y Recuperados	Mandamientos Judiciales

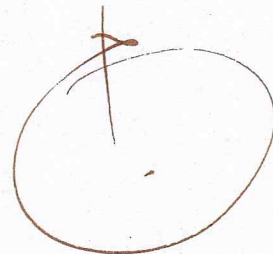
8. Señale si durante 2016, el área de estadística de la Procuraduría General de Justicia/Fiscalía General de la entidad federativa ha realizado adecuaciones a sus sistemas de información para llenar cabalmente el Instrumento para el *Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15*. Describa en qué consisten dichas adecuaciones.
9. Indique si el personal del área de estadística de la Procuraduría General de Justicia/Fiscalía General de la entidad federativa, encargado del acopio, clasificación y reporte de los delitos, ha recibido capacitación durante 2016 para el llenado del Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15. Mencione el nombre del curso (s), el lugar en donde se impartieron y su duración.
10. Mencione si cuenta con procesos, manuales o lineamientos para realizar el acopio, revisión y validación de la información que recibe de las Agencias del Ministerio Público y que suministra al Centro Nacional de Información a través del *Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15*.

Explique cuál es el proceso/procedimiento por el que las Agencias del Ministerio Público (AMP) de la entidad, remiten la información para el llenado del *Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15* a las áreas de estadística de la Procuraduría General de Justicia/Fiscalía General de la entidad federativa. Especifique el formato o documento utilizado, así como el medio de envío/transmisión (físico, fax, correo electrónico, aplicativo dedicado, etc), en caso de ser tipo electrónico, indique el software y tipo de conexión (internet, VPN, enlace digital dedicado).



b. SUBPROGRAMA: REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR (REPUVE)

1. ¿La entidad federativa cuenta con el marco jurídico y administrativo para establecer como obligatoria la portación de la Constancia de Inscripción?
2. ¿Cuántos vehículos conforman el padrón vehicular de la entidad federativa? ¿Qué porcentaje del mismo cuenta con la constancia de inscripción?
3. ¿La entidad federativa ha desarrollado el proceso para mantener la información centralizada?
4. ¿La entidad federativa cuenta con el Comité de REPUVE debidamente conformado y sesionando?
5. ¿Qué institución es responsable del programa en la entidad federativa?
6. ¿Existe coordinación eficaz entre instituciones?
7. ¿A cuánto asciende el incumplimiento de pago en obligaciones vehiculares en la entidad?
8. ¿La entidad federativa cuenta con arcos para la lectura de las constancias?, ¿Cuántos?, ¿Están operando en su totalidad?, en caso negativo expresar las causas.
9. ¿La entidad federativa cuenta con centros de verificación física vehicular?, ¿Cuántos?, indicar el número de vehículos que se revisan al día por cada centro.
10. ¿La Instrumentación del REPUVE le ha permitido y/o facilitado a la entidad federativa la recuperación de vehículos robados?, en su caso, ¿Cuántos en el periodo de enero a diciembre 2016?
11. ¿A partir de la instrumentación del REPUVE en la entidad federativa, ha incrementado la recuperación de vehículos?, en su caso, reflejar las estadísticas considerando el periodo enero a diciembre 2016.



VIII. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.

1. ¿Cómo se miden los niveles de servicio en la atención de llamadas recibidas al número 066?
2. ¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde la recepción de la llamada hasta el arribo de la unidad? Proporcionar el dato mes a mes, en el periodo comprendido de enero a diciembre 2016. Desagregado por cada uno de los cuatro tipos de incidente (seguridad pública, médico, protección civil y servicios públicos, de acuerdo a la clasificación del Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia).
3. Presentar evidencia documental del envío de la estadística generada mes con mes del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con base al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por el mismo y dentro de los primeros diez días naturales del mes que corresponda.
4. ¿Cómo llevó a cabo la capacitación del personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia para la transición del Código de Servicio Especial 0-6-6 al número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1? Presentar evidencia documental.
5. ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima fueron recibidas a través del Código de Servicio Especial 089, en el periodo enero a diciembre 2016?
6. ¿Cuántas de las llamadas recibidas en el número de emergencia, resultaron ser falsas, en el periodo enero a diciembre 2016?
7. ¿En la entidad federativa a parte de los números 066 y 089, existen otros números para reportar emergencias y denuncias anónimas?, ¿Cuántos y Cuáles son?
8. ¿Cuáles son las acciones previstas para reducir los tiempos de atención y mejorar la calidad del servicio prestado a la ciudadanía?

ANEXO B

IX. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.

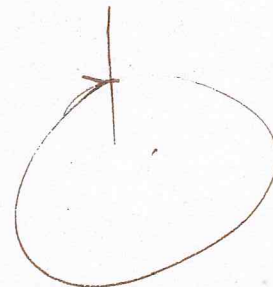
1. ¿Con cuántas Unidades Especializadas en Combate al Secuestro (UECS) cuenta la Entidad Federativa?
2. ¿La UECS cuenta con los espacios físicos adecuados para la atención de víctimas, manejo de crisis y negociación, ingreso y atención de detenidos?
3. ¿La UECS cuenta con el equipamiento científico y tecnológico, así como parque vehicular y equipo táctico, necesarios para su operación?

Tipo de Equipamiento	Número de equipos

4. Manifieste lo siguiente respecto al personal que se encuentra adscrito en la UECS

Cuántos Servidores Públicos se encuentran adscritos a la UECS	Cuántos Servidores Públicos cuentan con evaluaciones vigentes en control de confianza	Cuántos han sido capacitados especifique la temática	Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso)	Fecha de término de la capacitación (por cada curso)

5. ¿La UECS cuenta con los protocolos comunes de actuación que vinculen el trabajo policial y de inteligencia con la actuación ministerial?, Desarrollar tabla de protocolos
6. Número de casos atendidos por la UECS en el ejercicio fiscal 2016.



X. PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS.

1. ¿La Procuraduría o Fiscalía de la entidad federativa cuenta con una Unidad, Dirección o Área especializada en materia de búsqueda de personas desaparecidas?
2. En caso de que la respuesta de la pregunta anterior sea negativa, indique si la Procuraduría o Fiscalía tiene previsto crear una Unidad, Dirección o Área especializada en esta materia para el año 2017.
3. Si la Procuraduría o Fiscalía de la entidad federativa cuenta con esta área especializada, ¿Qué presupuesto se le asignó para 2016 y con qué recursos materiales y humanos cuenta a la fecha?
4. En caso de que la respuesta de la pregunta anterior sea afirmativa, indique ¿Qué necesidades materiales y de personal identifica la Procuraduría o Fiscalía de la entidad federativa en esta unidad administrativa existente?
5. Especificar si se ha capacitado a servidores públicos en el tema de búsqueda de personas desaparecidas, haciendo énfasis en el número y la descripción de los cursos que han recibido.
6. ¿Los servidores públicos de la Procuraduría o Fiscalía de la entidad federativa asistieron a las capacitaciones en el marco del seguimiento a la implementación de la Base de Datos Ante Mortem/Post Mortem?
7. ¿Su Fiscalía o Procuraduría cuenta con un portal o micrositio en internet para la difusión de personas desaparecidas?
8. ¿Los servidores públicos de la Fiscalía o Procuraduría de la entidad federativa asistieron al curso del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada?

